



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE : SANTIAGO PEREZ REY  
DEMANDADO : HEREDEROS DE JORGE ALBERTO MONTES GALLEGO  
RADICACION : 2019-00449

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 23 de marzo de 2021. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvese proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

I. Teniendo en cuenta el escrito allegado, se acepta la renuncia al poder presentado por la abogada ANGELA VIVIANA REY PABON.

II. En cuanto a la prueba de ADN allegada por el apoderado del demandado, el Despacho se pronunciara una vez se integre debidamente el contradictorio.

III. Como quiera que el abogado GERARDO VARGAS MORENO no compareció a aceptar la designación de curador ad-litem, se RELEVA y en su reemplazo se designa a la abogada INGRID DEL CARMEN RUMIE GUEVARA como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados de JORGE ALBERTO MONTES GALLEGO, a quien deberá notificársele el auto admisorio de la demanda.

**Comuníquesele** el nombramiento, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
**ESTADO No. 15 del 19 DE ABRIL DE 2021.**

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
SECRETARIA